





	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-CLI-010	
			HOJA:	1/1	
			REVISIÓN:	2	
	DEPENDENCIA:	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dir. General de Gobierno	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2016	
ÁREA:	Dirección de Reglamentos Coordinación de Licencias				
NOMBRE DEL TRÁMITE			HORARIO DE ATENCIÓN		
Solicitud para Eventos Familiares			9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Miércoles		
			TIEMPO DE RESPUESTA		
			Los permisos se entregan los días Jueves y Viernes		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
<p>El/la interesado/a debe de llenar una solicitud con los datos de los días que requiere el evento familiar, anotando datos como el nombre del evento, domicilio, días y horario, o bien, ingresar a la página de Municipio Aguascalientes, en el cual deberá llenar el formato desde su computadora, posteriormente llegará a un correo a los/las encargados/as de permisos. Después de llenar el formato y autorizado por el/la Director/a de Reglamentos, se le asigna un número de folio con el/la cual el interesado/a tiene que acudir a las cajas de Municipio a realizar pago y, posteriormente, ir a la Dirección de Reglamentos a recoger dicho permiso.</p>					
TELÉFONO		COSTO			
 Tel 9-10-10-10 / Ext. 1301		 El monto será determinado por la Secretaría de Finanzas considerando la magnitud y lugar donde se realizará dicho evento			
UBICACIÓN					
 Antonio Acevedo Escobedo # 114, 2° Piso Zona Centro					
DIRIGIDO A		FORMA DE PAGO			
 Público en General		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/> No Aplica			
REQUISITOS					
1.- Llenar el formato de solicitud para Eventos Familiares 2.- Formato de Solicitud con la autorización del / la Delegado/a y Sello (Sólo si son Eventos Familiares en Comunidades)					
POLÍTICA		FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)			
La persona interesada debe respetar el horario establecido en el permiso. Evitar exceso de ruido. En caso de incurrir en alguna falta, procederá una infracción. Si existe un precedente de queja del lugar donde se realizará el evento familiar, será aún más difícil que se autorice dicho permiso.		 -Código Municipal de Aguascalientes (vigente) Ley de Ingresos 2015 del Municipio de Aguascalientes vigente (Artículo 59 Fracción I)			
COMENTARIOS					
El formato de Eventos Familiares se solicita en la Dirección de Reglamentos y/o por medio de la Página web; la persona deberá llenar el formato en donde tendrá que anotar todos los campos. Es muy importante proporcionar el número de teléfono por si dicho permiso es negado, para poder notificarle; posteriormente acudir a la Dirección de Reglamentos por el número de Folio para realizar el pago en la Secretaría de Finanzas ventanilla 11 o 12 en la Presidencia Municipal y deberá regresar por su permiso con su recibo de pago. En el caso de comunidades, no tiene costo el permiso.					
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
1.- Solicitud para Eventos Familiares.			1.- Permiso para Evento Familiar.		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
ENCARGADO/A DEL ÁREA DE PERMISOS		DIRECTOR/A DE REGLAMENTOS		SRIO./A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOBIERNO	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.